

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;">       REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>       DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER<br/>       MUNICIPIO DE ABREGO<br/>       CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO<br/>       CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005<br/>       NIT: 900108503-3                      DANE: 254003000445     </p> |  |
|   | <p style="text-align: center;">ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS 2024</p>   | <p style="text-align: center;">FECHA: ABRIL 4 DE 2024</p>                           |

### ACUERDO No.004

ABRIL 4- 2024.

POR EL CUAL SE RESIGNIFICAN Y SE ADOPTAN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y SUS ANEXOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO DE ABREGO. NORTE DE SANTANDER.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO DE ABREGO. NORTE DE SANTANDER. EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 1860 DE 1994, LA LEY 715 DE 2001 Y EL DECRETO 1075 DE 2015.

### CONSIDERANDO

Que Según el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, se determina que para “lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos”.

Que este Proyecto Educativo Institucional y sus anexos deberán responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. Que según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994 “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.

|  |   |   |
|--|---|---|
|                   | <p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER<br/>MUNICIPIO DE ABREGO<br/>CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO<br/>CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005<br/>NIT: 900108503-3                      DANE: 254003000445</p> |  |
| <p style="text-align: center;">ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS 2024</p> |   | <p style="text-align: center;">FECHA: ABRIL 4 DE 2024</p>                           |

Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución Escolar
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto PEI.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación de rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y su dinámica de actualidad
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.

|  |   |   |
|--|---|---|
|                   | <p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER<br/>MUNICIPIO DE ABREGO<br/>CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO<br/>CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005<br/>NIT: 900108503-3                      DANE: 254003000445</p> |  |
| <p style="text-align: center;">ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS 2024</p> |   | <p style="text-align: center;">FECHA: ABRIL 4 DE 2024</p>                           |

11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

12. Las estrategias para articular el centro educativo con las expresiones culturales locales y regionales.

13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

14. Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Que según el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional, sin más limitaciones que las exigidas en la Constitución, la ley y sus reglamentaciones.

Que su RESIGNIFICACIÓN Y ADOPCION ha de hacerse mediante un proceso de participación en los diferentes estamentos integrantes de la Comunidad educativa.

Que la formulación y deliberación se puede hacer sobre uno o varios de los contenidos previstos para el Proyecto educativo Institucional, por comités integrados en los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

Que concluído este proceso comunitario se someterá a aprobación por el Consejo Directivo 2024, para analizar los diferentes componentes.

Que los representantes de la Comunidad Educativa efectuaron revisiones y ajustes, para Resignificar el Proyecto Educativo Institucional durante el período lectivo 2024.

Que si surgen modificaciones o adiciones se anexarán al trabajo.

|  |   |   |
|--|---|---|
|                   | <p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA<br/>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER<br/>MUNICIPIO DE ABREGO<br/>CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO<br/>CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005<br/>NIT: 900108503-3                      DANE: 254003000445</p> |  |
| <p style="text-align: center;">ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS 2024</p> |   | <p style="text-align: center;">FECHA: ABRIL 4 DE 2024</p>                           |

Que previo el cumplimiento de lo anterior el Consejo Directivo lo adoptará como propio del centro educativo y lo divulgará a la comunidad Educativa.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Resignificar y adoptar el proyecto educativo institucional PEI, año 2024 y sus anexos del CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER, acorde con el decreto 1095 de 2015 y las nuevas tendencias de desarrollo académico, social, cultural y económico de la comunidad, la región, el país y el mundo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El nuevo PEI resignificado tiene el siguiente contenido.

#### 1. IDENTIFICACION

1.1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

1.2. DIRECCIÓN.

1.3. ZONA:

1.4. CODIGO DANE:

1.5. SEDES EDUCATIVAS. CONSECUTIVOS DANE.

1.6. SEDES EDUCATIVAS CODIGOS DANE.

1.7. UBICACIÓN Y LOCALIZACION FISICA

1.8. CODIGO DEPARTAMENTAL:

1.9. NUCLEO EDUCATIVO

1.10. PROPIEDAD JURIDICA

1.11. JORNADA

1.12. NIVELES QUE OFRECE:

1.13. CALENDARIO ESCOLAR

1.14. NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR:

1.15. PERSONAS QUE LABORAN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1.16. NUMERO TOTAL DE ALUMNOS 2024



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS  
ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

#### 1.17. SITUACIÓN LEGAL:

#### 2. PRESENTACIÓN

#### 3. JUSTIFICACIÓN

#### 4. RESEÑA HISTÓRICA.

#### 5. ANALISIS DEL CONTEXTO.

#### 5.1. ENFOQUE ESTUDIANTES Y SU SATISFACCION

#### 5.2. DESARROLLO DE LAS PERSONAS

#### 5.3. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

#### 5.4. GESTION ACADÉMICA

#### 5.5. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

#### 5.6. LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA

#### 5.7. GESTION PARA LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

#### 5.8. MEDICIÓN Y ANALISIS

#### 5.9. ASPECTO DEMOGRÁFICO DEL CENTRO EDUCATIVO.

#### 5.10.LA SALUD EN LA COMUNIDAD Y EN LA ESCUELA.

#### 5.11. OBJETIVOS

#### 5.11.1. GENERALES

#### 5.11.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 5.12. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL PEI.

#### 5.12.1. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

#### 5.12.2. FINALIDADES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

#### 5.12.3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

#### 5.13. MARCO LEGAL

#### 6. COMPONENTE CONCEPTUAL

#### 6.1. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

#### 6.1.1. CONTEXTO RURAL CAMPESINO

#### 6.2. VISIÓN

#### 6.3 MISIÓN

#### 6.4 PRINCIPIOS.

#### 6.4.1. PRINCIPIO SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS  
ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

- 6.4.2. PRINCIPIO SOBRE LA ESPIRITUALIDAD.
- 6.4.3. PRINCIPIO ORGANIZACIONAL.
- 6.4.4. PRINCIPIO DE EXCELENCIA.
- 6.4.5. PRINCIPIO DE CONVIVENCIA.
- 6.4.6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN.
- 6.5. FUNDAMENTOS.
- 6.5.1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS:
- 6.5.2. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS:
- 6.5.3. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS:
- 6.5.4. FUNDAMENTOS SICOLÓGICOS:
- 6.5.5. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:
- 6.5.6. FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS:
- 6.5.7. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS:
- 6.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES:
- 6.7. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.
- 6.8. OBJETIVOS DE LA OFERTA EDUCATIVA
- 6.9. METAS.
- 6.10. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.
- 6.11. POLÍTICA DE CALIDAD.
- 6.11.1. PROCESOS DE CALIDAD.
- 6.12. METAS INSTITUCIONALES.
- 6.12.1. COMPONENTE CONCEPTUAL
- 6.12.1. COMPONENTE GESTION ACADEMICA.
- 6.12.2. COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA.
- 6.12.3. COMPONENTE GESTION COMUNITARIA.
- 6.13. PROPÓSITOS:
- 6.14. PERFIL DEL ESTUDIANTE:
- 6.14.1. EL PERFIL DEL ALUMNO DEL NIVEL DE PREESCOLAR SERÁ:
- 6.14.2. PERFIL DEL ALUMNO DE BASICA PRIMARIA SERÁ:
- 6.14.3. PERFIL DEL ALUMNO DE SECUNDARIA.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

6.14.4. PERFIL DE LOS ALUMNOS A CRECER Y SER HUMANO

6.15. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION.

6.16. INDICADORES DE GESTION.

6.17. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.

6.17.1. LA BANDERA.

6.17.2. EL ESCUDO.

6.17.3. EL HIMNO.

7. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

7.1. EQUIPO DE GESTIÓN Y/O CALIDAD

7.2 CONFORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

7.3. GOBIERNO ESCOLAR

7.3.1. CONSEJO DIRECTIVO.

7.3.2. CONSEJO ACADÉMICO:

7.4. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

7.5. ORGANISMOS ASESORES:

7.5.1. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

7.6. CONSEJO ESTUDIANTIL:

7.7. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

7.8. ORGANISMO DE DEFENSORIA Y CONTROL:

7.8.1. PERSONERO(A) ESTUDIANTIL

7.8.2. CONTRALORA ESTUDIANTIL

7.9. ESTRUTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA

ORGANIGRAMA

7.10. CALENDARIO ACADÉMICO 2024

7.11. CALENDARIO LABORAL

7.12. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

7.13. SISTEMA DE MATRÍCULAS

7.14. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS  
ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

#### 7.14.1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

#### 7.14.2. RECURSOS HUMANOS:

#### 7.16. PLANTA FISICA O INFRAESTRUCTURA:

#### 7.17. INVENTARIO

#### 7.18. RECURSOS ECONÓMICOS

#### 7.18.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN

#### 7.18.2 CONTABILIDAD PÚBLICA

#### 7.19. PRESUPUESTO Y FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

#### 7.20. PLAN DE INVERSION:

#### 7.21. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES:

#### 7.22. ARTICULACION CON PLANES – LOCAL –REGIONAL –NACIONAL-DECENAL

#### 7.23. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

#### 7.24. MANUAL DE CONVIVENCIA

#### 7.25. MANUAL DE FUNCIONES

#### 7.26. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

#### 8. COMPONENTE DE GESTIÓN ACADÈMICA.

#### 8.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.

#### 8.2 EL ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

#### 8.2.1. MODELO POSPRIMARIA. 8.3 ESTILO PEDAGÓGICO

#### 8.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 8.5. CURRÍCULO.

#### 8.5.1 REFERENTES DEL CURRÍCULO

#### 8.5.2 COMPONENTES DEL CURRÍCULO

#### 8.5.3 EJES TRANSVERSALES

#### 8.5.4 ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

#### 8.5.5. PLAN DE ESTUDIOS

#### 8.5.6 AREAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS

#### 8.5.8INTENSIDAD HORARIA SEMANAL

#### 8.5.8. PROYECTO PEDAGOGICO PRODUCTIVO.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS  
ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

8.5.9 ASPECTOS DEL PLAN DE ÀREA

8.5.10 ASPECTOS DEL PLAN DE ASIGNATURA

8.5.11 ASPECTOS DEL PLAN DE AULA (O DE CLASE).

8.6 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

8.7 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

8.7.1 PLAN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

8.8 MODELO EDUCATIVO

8.9. AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJES.

8.10 PROYECTOS TRANSVERSALES.

8.11 CRUCE DE AREAS, PROYECTOS TRANVERSALES Y COMPETENCIAS  
CIUDADANAS

8.12 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

8.13 ACCIONES PEDAGÓGICA RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL  
EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA

8.14 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL  
APROVECHAMIENTO Y EL USO DEL TIEMPO LIBRE.

8.15 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION Y  
CONSERVACION DEL AMBIENTE.

8.16. FORMACION DOCENTE.

8.17 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN

8.18 POLÍTICAS RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN

8.19 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EMPRENDIMIENTO

8.20 POLÍTICAS RELACIONADAS CON EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

8.21 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

8.22 ARTICULACION CON LOS NIVELES EDUCATIVOS

8.23 ARTICULACION CON LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO  
HUMANO

8.24 CALENDARIO ACADÉMICO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS  
ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

## 8.25 ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

### 9. COMPONENTE COMUNITARIO.

#### 9.1 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

#### 9.2 PROCESOS DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

#### 9.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

#### 9.4 IMPACTO DEL PEI

#### 9.5. LOS P.P.P. COMO ESTRATEGIA INNOVADORA DEL CER

#### 9.6. PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

#### 9.7. ESCUELA DE PADRES

#### 9.8 SISTEMA DE COMUNICACIÓN

#### 9.9. MANEJO DE CONFLICTOS

#### 9.10. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

#### 9.11. PROTOCOLOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO.

##### 9.11.1. OBJETIVO.

##### 9.11.2 ALCANCE

##### 9.11.3. DISPOSICIONES GENERALES

##### 9.11.4. NEGOCIACIÓN.

##### 9.11.5. DEFINICIÓN DE ALIANZAS.

##### 9.11.5.1. TIPOS DE ALIADOS

##### 9.11.6. ESTRUCTURA DE LAS ALIANZAS.

#### 9.12. PARTICIPACIÓN DEL EE. EN PROYECTOS EXTERNOS, CONVENIOS Y ALIANZAS).

ARTICULO TERCERO: Determinar que las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas de los anexos del PEI como son : Manual de Convivencia, sistema de evaluación SIEE, Manual de funciones, y Plan de riesgos escolares que se impulsen a partir de la sanción del presente Acuerdo, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional aprobado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE ABREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO  
CONFORMADO MEDIANTE DEC No 0252 DE Abril 12 de 2005  
NIT: 900108503-3 DANE: 254003000445



ACUERDO DE ADOPCION Y RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS 2024

FECHA: ABRIL 4 DE 2024

ACUERDO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Abrego a los 04 días del mes de abril de 2024.

EN CONSTANCIA FIRMAN REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024.

LUIS ANGEL SANABRIA CLARO  
DIRECTOR  
C.C. 9.715.163

FABIOLA QUINTERO CASADIEGOS  
REP. DE LOS DOCENTES  
C.C. 60.415.079

YONY ALONSO ALVAREZ ALVAREZ  
REP. DE LOS DOCENTES  
C.C. 88.286.844

JASMIN ROCIO ORTIZ RANGEL  
REP. PADRES DE FAMILIA  
C.C. 1.004.981.981

GENY TORRADO GOMEZ  
REP. PADRES DE FAMILIA  
C.C. 1.094.574.092

VIVIANA PEREZ PEREZ  
REP. SECTOR PRODUCTIVO  
C.C. 1.094.573.007

DANIELA CARREÑO ZAMBRANO  
REP. ALUMNOS ÚLTIMO GRADO  
T.I. 1.127.358.694

ANDREINA AREVALO PEREZ  
REP. EXALUMNOS  
C.C. 1.094.582.478